

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC10VIT/2024, 16 DE FEBRERO POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC101VPCT/2023, DE 22 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN ASOCIADO AL PROYECTO “APLICACIONES DE LA LINGÜÍSTICA DIGITAL AL ÁMBITO DE LA TERMINOLOGÍA: LA CREACIÓN DE UN LÉXICO RELACIONAL BILINGÜE DE USOS TERMINOLÓGICOS DE LA SEMÁNTICA LÉXICA”.**

En la Resolución de 22 de Noviembre de 2023, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la convocatoria para la contratación de personal investigador predoctoral en formación asociado al proyecto “Aplicaciones de la lingüística digital al ámbito de la terminología: la creación de un léxico relacional bilingüe de usos terminológicos de la semántica léxica” (publicada en el BOJA n.º 227, de 27 noviembre de 2023), se establecieron las Bases reguladoras de la convocatoria para la oferta, en régimen de concurrencia competitiva, de 1 contrato bajo la modalidad de contrato predoctoral, destinado a Personal Investigador en Formación en la Universidad de Cádiz que desee realizar una tesis doctoral asociada al proyecto de investigación, bajo la tutela o dirección del Director del investigador responsable del mismo, que figura en el Anexo I de la citada Resolución.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y una vez realizada la revisión administrativa de las mismas, siguiendo lo estipulado en la Base 6 de la convocatoria, el 19 de enero de 2024 se hizo pública la relación provisional de peticiones admitidas y excluidas para el contrato ofertado, con indicación en este último caso de las causas de exclusión. Dicho acto se publicó en la página web oficial del Área de Investigación y Transferencia <https://planpropioinvestigacion.uca.es/contratos-predocorales-asociados-a-proyectos-y-rc-fpi-2023-adicional/> y en él se habilitó un plazo de subsanaciones de 10 días a efectos de que los aspirantes cuyas solicitudes fueron excluidas provisionalmente pudieran subsanar los errores y aportar los documentos preceptivos o presentar alegaciones.

Expirado el plazo de 10 días descrito anteriormente, en virtud de lo anteriormente expuesto y siguiendo lo establecido en la Base 6 de la convocatoria,

**RESUELVO**

**Único.** - Hacer pública, como Anexo a la presente Resolución, la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas en el proceso selectivo correspondiente a la Resolución de 22 de Noviembre de 2023, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la convocatoria para la contratación de personal investigador predoctoral en formación asociado al proyecto “Aplicaciones de la lingüística digital al ámbito de la terminología: la creación de un léxico relacional bilingüe de usos terminológicos de la semántica léxica”. La relación se podrá consultar en la página web oficial del Área de Investigación y Transferencia <https://planpropioinvestigacion.uca.es/contratos-predocorales-asociados-a-proyectos-y-rc-fpi-2023-adicional/>

|                                     |  |                       |                     |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7WEQB7KERTWV074FX4GMCPE4   | Fecha                 | 16/02/2024 13:57:13 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original            |
| Firmado por                         | MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)  |                       |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WEQB7KERTWV074FX4GMCPE4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WEQB7KERTWV074FX4GMCPE4</a>  | Página                | 1/3                 |



Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

|                                     |  |                       |                     |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7WEQB7KERTWVO74FX4GMCPE4   | Fecha                 | 16/02/2024 13:57:13 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original            |
| Firmado por                         | MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)  |                       |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WEQB7KERTWVO74FX4GMCPE4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WEQB7KERTWVO74FX4GMCPE4</a>  | Página                | 2/3                 |



**Listado definitivo de admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación de personal investigador predoctoral en formación asociado al proyecto «Aplicaciones de la Lingüística Digital al ámbito de la Terminología: La creación de un léxico relacional bilingüe de usos terminológicos de la semántica léxica» según Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC101VPCT/2023, DE 22 DE NOVIEMBRE.**

**ADMITIDOS**

| Numero Solicitud     | Nombre    | Primer Apellido | Segundo Apellido | Proyecto             |
|----------------------|-----------|-----------------|------------------|----------------------|
| sol-202300278418-tra | ABA MARIA | MACIAS          | COUSO            | PID2022-139201OB-I00 |

**EXCLUIDOS**

| Numero Solicitud     | Nombre | Primer Apellido | Segundo Apellido | CODIGO EXCLUSION |
|----------------------|--------|-----------------|------------------|------------------|
| sol-202300277034-tra | ANA    | DE LA VEGA      | PERULERO         | 2,3              |

- (1) No presenta pre-admisión, admisión o matrícula en un programa de Doctorado de la Universidad de Cádiz en plazo habilitado para la presentación de solicitudes.
- (2) No presenta el Certificado Académico Oficial o Falta equivalencia de calificaciones o el documento se encuentra en un idioma diferente al inglés o español y necesita ser traducido.
- (3) No presenta el Currículum Vitae según el formato recogido en el anexo IV de la convocatoria o falta el autobaremo.
- (4) No presenta el pasaporte.

En Cádiz, a día de la firma

El Rector, por delegación de competencias (Resolución UCA/R004REC/2024, de 26 de enero)

Fdo.: María Jesús Ortega Agüera  
Vicerrectora de Investigación y Transferencia

|                                     |  |                       |                     |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7WEQB7KERTWVO74FX4GMCP E4  | Fecha                 | 16/02/2024 13:57:13 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original            |
| Firmado por                         | MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)  |                       |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WEQB7KERTWVO74FX4GMCP E4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WEQB7KERTWVO74FX4GMCP E4</a>  | Página                | 3/3                 |

